



**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2018, Convocada por resolución de Alcaldía 27 - 11 /2018. Gestiona EXP. 506 /2018**

**SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA**

D<sup>a</sup> Eva cruz Muñoz Martínez (Vecinos por Ambite)

**SRES ASISTENTES**

D<sup>a</sup> Celia Muñoz Maroto (Vecinos por Ambite)

D. Antonio Villarta Escudero (Partido Popular)

D. Manuel Piedra Cumplido (Partido Popular)

**SRA. SECRETARIO- INTERVENTOR**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Montero Pujante

En la Casa Consistorial de Ambite, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a 1 de Diciembre de 2018, siendo las 11:00 horas , se reúnen en primera convocatoria los señores concejales anotados al margen, todos ellos bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Eva Cruz Muñoz Martínez, asistidos por la Secretario- Interventor D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Teresa Montero Pujante, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ambite. Comprobado que hay el quórum exigido para su celebración, se declara abierta y pública la sesión. No asisten los Sres. Concejales Rodrigo García, ni Merino Bartrina, ni Murcia Torbellino, habiendo excusado su no asistencia.

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
9. Antes de comenzar y a petición de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, los Sres. Concejales guardan un minuto de silencio por el fallecimiento de D. José María García Durán, vecino de Ambite y amigo, relacionado con la cultura. Tras el minuto de silencio, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión, tratándose los siguientes puntos en el Orden del día, haciendo mención que la excusa de inasistencia dada por el Grupo municipal Ciudadanos de Ambite, no tiene ningún sentido porque dicen en su escrito que como se van a tratar asuntos del municipio en el que viven existe causa de abstención y está relacionada con el pleno monográfico celebrado sobre la urbanización Sierra de Tajuña, en el cual a pesar de haber sido avisada la Sra. Merino por la Sra. Secretario de la causa de abstención, ya que ambos viven en la urbanización y tienen un interés directo en el asunto, participó en el debate, por lo que ha sido acusada por la Fiscalía de motivo de desobediencia, añade que la Sra. Secretario ha sido citada por la Fiscalía en calidad de testigo ya ha estado declarando.
- 10.
11. El Sr. Villarta manifiesta que su Grupo desconoce esta situación.
- 12.
- 13.
- 14.I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018.**
- 15.
16. Señala la Sra. Alcaldesa que hay un error de corta-pega, en el Acta y es que donde dice en el encabezamiento “día 19 de septiembre” debe decir “día 20 de noviembre” .Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes, con la corrección indicada.
- 17.
- 18.
- 19. II.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA**
- 20.
21. Se procede a dar cuenta, indicando el Sr. Villarta que va a preguntar sobre dos decretos pero lo hará en el punto de ruegos y preguntas.
- 22.
- 23.
- 24. III.-DAR CUENTA DE PRESUPUESTOS Y GASTOS**
- 25.
26. Se procede a dar cuenta. Los Sres. Concejales se dan por enterados.
- 27.
- 28.
- 29. IV.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES**
- 30.

31. Toma la palabra la Sra. Muñoz y manifiesta que se han presentado los informes trimestrales al Ministerio de Hacienda y en concreto el relativo a PMP –periodo medio de pago, se han realizado en el trimestre pagos por valor de 159.833,11 €, el importe pagos pendientes asciende a 172.611,82 €, y el PMP es de 636,47 días que obedece a deuda antigua de la cual se está haciendo el pago fraccionado, añade que se va a celebrar un pleno extraordinario para realizar un expediente de modificación de crédito y poder cerrar el ejercicio lo mejor posible.
- 32.
33. V.- APROBACIÓN MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS
- 34.
35. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta que se ha recibido una carta del Alcalde de Corpa de la cual procede a dar lectura y que literalmente dice:

36.



Sr alcalde

Desde el comienzo de la legislatura he intentado como una parte importante del programa de mi grupo municipal, la instalación de un cajero automático en Corpa.

Es una necesidad percibida desde hace mucho tiempo en mi municipio en el que tan solo se dispone de un servicio de banca móvil una hora cada dos semanas.

Lo supone que muchas personas de avanzada edad no puedan acceder al cajero más cercano.

Para ellos es una situación angustiosa pues tienen que confiar a otras personas sus tarjetas bancarias para poder obtener el dinero para cualquier tipo de actividad o compra.

Hemos realizado muchas gestiones para conseguirlo pero el resultado ha sido infructuoso y siempre el mismo: no es rentable.

Sin embargo, recientemente hemos descubierto que en Badajoz han resuelto este problema para todos los municipios mediante un concurso convocado por la Diputación Provincial que ha hecho posible que todos los vecinos de Badajoz tengan en un plazo inmediato este servicio esencial.

En Madrid es posible conseguir lo mismo.

Corpa se ha puesto en contacto con la Diputación Provincial de Badajoz, que se ha ofrecido a colaborar en este empeño.

Hay que actuar rápidamente. Por eso nos dirigimos a usted para pedirle que haga lo que nuestro pleno ya ha hecho por acuerdo unánime: solicitarlo a la Comunidad de Madrid por decisión plenaria y remitir el acuerdo a las instituciones que pueden apoyar la iniciativa, que son las Federaciones de Municipios y Provincias.

Sabiendo que su municipio carece de cajero automático, le ruego que se sume a esta iniciativa con la seguridad que la presión de todos los ayuntamientos afectados hará a la Comunidad de Madrid promover la contratación del servicio para todos nosotros.

A ese fin, le envío certificado del acuerdo plenario adoptado y le ruego encarecidamente su apoyo.

Corpa, 12 de noviembre de 2018

EL ALCALDE  
Fdo. SANTIAGO SERRANO BARRANCO  
ALCALDE-PRESIDENTE  
AYUNTAMIENTO DE CORPA

Fecha: 12/11/2018

HASH: B2B0FF1FB660BEF571E5  
19E77C8BD920B4D8E57B

Santiago Serrano Barranco

Firmado Electrónicamente

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:3CE3F481-918B-45F9A8FC9-84C9D6353D8C-27704

37.

38.

39. Tras la lectura expone la Sra. Alcaldesa que se intentó la instalación de un cajero automático a través de ARACOVE, pero no ha sido posible porque no

es rentable para las entidades financieras, aun así no deja de ser necesaria su instalación en el municipio, por eso trae al Pleno la siguiente propuesta:  
40.



Vista la moción aprobada por el Ayuntamiento de Corpa para la instalación de cajeros automáticos en todos los municipios que carezcan de ello, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se propone al Pleno de la Corporación:

PRIMERO.- Solicitar a la Comunidad de Madrid la convocatoria de un proceso selectivo a nivel provincial para la prestación del servicio de cajero bancario automático en todos los municipios que carezcan de ellos, como es el caso de Ambite.

SEGUNDO.- Remitir este acuerdo a la Federación Madrileña de Municipios y Provincias y a todos los municipios de Madrid menores de 1.000 habitantes para que adopten un acuerdo igual y lo remitan a los anteriores.

TERCERO.- Agradecer a la Diputación Provincial de Badajoz la ayuda prestada a esta iniciativa.

En Ambite,

LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Eva Cruz Muñoz Martínez (1 de 1)  
Alcaldesa - Presidencia  
Fecha Firma: 7/1/2016  
IP: 193.111.100.100  
IP: 193.111.100.100



Ayuntamiento de Ambite

Plaza Mayor 1, Ambite, 28580 (Madrid). Tfno. 918722151. Fax: 918722002



Cód. Verificación: ZDBRYTYZV8ZF5MFZRD5X5LP31 | Verificación: <http://ambite.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

41.  
42.

43. Tras su lectura, añade que caso de adoptarse el acuerdo lo van a enviar a la FMM y a la FEMP, así como a todos los municipios de la Comunidad de Madrid con menos de 1.000 habitantes.
- 44.
45. El Sr. Villarta significa que es bonita la propuesta, pero es una iniciativa que no va a llegar a nada, porque la Comunidad de Madrid lo sacará a concurso y se quedará desierto porque no es rentable para las entidades bancarias, y por ello su Grupo se va a abstener ya que no ven la viabilidad de la propuesta.
- 46.
47. Señala la Sra. Alcaldesa que no pasa nada por intentarlo.
- 48.
49. El Sr. Piedra manifiesta que ni cediendo a los bancos el espacio por 75 años lo quieren.
- 50.
51. Sin más debate y sometido el punto a votación, se aprueba por mayoría simple de votos emitidos por la Sra. Alcaldesa y la Sra. Muñoz del Grupo municipal de Vecinos por Ambite, absteniéndose el Sr. Villarta y el Sr. Piedra del Grupo Municipal del Partido Popular.
- 52.
53. VI.- APROBACIÓN ADHESIÓN AL CONVENIO SARA
- 54.
55. Expone la Sra. Alcaldesa que la Red SARA es la plataforma común de intermediación con el resto de las administraciones, por ejemplo con la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, Ministerio de Hacienda, Instituciones Penitenciarias, etc, de forma que la propia administración es la que solicita los documentos que sean necesarios, por ejemplo para la obtención de licencia de tenencia de perros potencialmente peligrosos es necesario aportar un certificado negativo de antecedentes penales, que ya no tendrá que aportar el ciudadano, lee la Sra. Alcaldesa los servicios contemplados en el Convenio, a saber, los previstos en el Convenio del MINHAP para la implantación de la Red SARA publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 9 de diciembre de 2014
- 56.
- 57.
58. Tras la lectura, toma la palabra el Sr. Villarta y manifiesta que todo lo que sea avanzar tecnológicamente hablando tiene el total apoyo de su Grupo.
- 59.
60. Sometido el punto a votación se aprueba por unanimidad de los presentes.
- 61.
62. VII.- APROBACIÓN CALENDARIO FISCAL
- 63.
64. Dada lectura al calendario fiscal a saber:
- 65.

AMBITE  
RÉGIMEN ECONÓMICO

Doña Eva Cruz Muñoz Martínez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Ambite (Madrid)

Hago saber: que, de conformidad con lo prevenido en los artículos 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, a los efectos de plazo de pago y notificación colectiva de los tributos de cobro periódico por recibo del ejercicio 2019, he resuelto que la recaudación se lleve a cabo en la Oficina Recaudatoria del Ayuntamiento sita en Plaza Mayor nº. 1, 28580 Ambite (Madrid), así como en las entidades bancarias autorizadas (Bankia, Santander, BBVA y La Caixa), en las fechas siguientes:

- Del 2 de enero al 6 de marzo de 2019
- Tasas de Vados y Basura.
  
- Del 13 de marzo al 15 de mayo de 2019
- Primer semestre del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
  
- Del 29 de mayo al 31 de julio de 2019
- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
  
- Del 25 de septiembre al 27 de noviembre de 2019
- Segundo semestre del Impuesto sobre Bienes Inmueble de Naturaleza Urbana
- Impuesto sobre Bienes Inmueble de Naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Los padrones correspondientes estarán expuestos en el Ayuntamiento durante los quince días anteriores a la fecha de inicio de periodo voluntario. Contra las liquidaciones contenidas en los mismos podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de exposición pública del Padrón (Art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

A los contribuyentes acogidos al Servicio Especial de Pagos (pago en 4) los recibos les serán cargados en su cuenta el día 4 hábil o inmediatamente posterior de los meses abril, junio, agosto y noviembre del año 2019.

Finalizado el periodo voluntario, las deudas pendientes serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengándose los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan en su tramitación.

En Ambite a 28 de noviembre de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta. Eva Cruz Muñoz Martínez



- 71.
- 72.
- 73.
74. Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.
- 75.
76. VIII.- MANIFESTACIONES DE LA ALCALDÍA
- 77.
78. Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y efectúa las siguientes manifestaciones:
- 79.
80. 1.- Respecto a las actuaciones del Programa Regional de Inversiones, ya han comunicado el alta de la zona deportiva, por importe de 122.026 €, la de la piscina por importe de 215.521,09 €, que se encuentran pendientes de licitación y en cuanto a la obra del cementerio, las obras comienzan en enero.
- 81.
82. 2.- Sobre otras actuaciones del PIR como la de la Cruz Verde, Calle Olivo, etc, todas las que llevan aparejada la ejecución de un colector se ha recibido informe desfavorable, entonces habría dos opciones la primera que sea el Ayuntamiento quién pavimente y el Canal de Isabel II hacerse cargo de la ejecución de la obra del colector, obra que sería pagada mediante cuota suplementaria en el recibo del agua durante veinte años o bien encargarse el Canal de toda la obra incluida la pavimentación y que también se pagaría con cuota suplementaria, pero todo esto lo están estudiando para se haga de la forma más asequible posible.
- 83.
84. 3.- El Canal de Isabel II ha comunicado que van a proceder a la renovación de todo el alcantarillado del municipio.
- 85.
86. 4.- Sobre el arreglo del Camino del robledillo ya han comenzado las obras y no se ha podido terminar aún por las lluvias habidas, se espera que en la siguiente semana esté acabada la obra.
- 87.
88. 5.- Sobre la ordenanza para la implantación de la tasa de uso del suelo, vuelo y subsuelo, ya les han hecho el estudio económico cuyo resultado asciende a 425 € anuales por lo que de momento no se va a implantar.
- 89.
90. 6.- Se ha renovado el contrato de arrendamiento de una finca rústica municipal por importe de 900 € anuales.
- 91.
92. 7.- el INE ha comunicado que la cifra oficial de población a 1 de enero de 2018 es de 601 habitantes, lo cual es una buena noticia ya que en 2017 había 527 habitantes.
- 93.
94. 8.- Se ha recibido el 28 de noviembre, escrito de la Guardia Civil en el que se indica que ya puede ser retirado el vehículo quemado en la calle Tilo y tendrá que retirarse para ser tratado como residuo.
- 95.



96. 9.- Ha mantenido una reunión en la Dirección General de Carreteras en la que trato sobre las necesidades del municipio como el paso de peatones, el puente de la entrada del pueblo y parece que según Carreteras todo es muy complicado, en 2019 se va a arreglar la M-2015 y sobre la parada del autobús existen dos modelos pero debido a la ampliación del cementerio deniegan su ubicación porque no puede haber dos entradas tan cerca.

97.

98. 10.-Ya están adheridos informáticamente, a la oficina virtual del Catastro.

99.

100. 11.- Ya se han empezado a enviar las cartas de las sanciones por no haber realizado el desbroce de las parcelas.

101.

102. 12.- Se ha solicitado la subvención de animales domésticos de compañía.

103.

104. 13.- Sobre el entronque de la vía verde están realizando el Estudio de Evaluación Ambiental y cree que pueda estar para 2019.

105.

106. 14.- Ya han tenido la visita del Delegado de Protección de Datos para dar cumplimiento al Reglamento de Protección de Datos.

107.

108. 15.- El pasado día 18 de noviembre se llevó a cabo la repoblación del antiguo vertedero, y es el cuarto año consecutivo que se realiza y en la que participó D. Joaquín Araujo y se han plantado quejigos, encinas y zarzamoras.

109.

110. 16.- Ha salido un PIR especial denominado “un millón de árboles” y les ha pedido que designasen un espacio forestal, lo cual ya se ha hecho para plantar 250 árboles, la zona donde se ha solicitado que se planten es la unión del pinar con la vía verde, aunque las especies todavía no están definidas.

111.

112. 17.- Y por último comentar que el próximo jueves será emitido el programa sobre Ambite de “ruta 179” de Telemadrid y quiere agradecer su colaboración a todos los vecinos que se prestaron a llevarlo a cabo.

113.

114. Toma la palabra la Sra. Muñoz y efectúa las siguientes manifestaciones:

115.

116. 1.- En la Casa de Niños a seis niños, tres de uno a dos años y tres de dos a tres años.

117.

118. 2.- Ha mantenido una reunión con el grupo de Teatro ya que van a representar con motivo de la navidad un belén viviente.

119.

120. IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS

121.

122. Toma la palabra el Sr. Villarta y efectúa las siguientes preguntas:

123.

124. 1ª Es sobre el decreto relativo al contencioso-administrativo interpuesto por Fox energía, ¿a que se debe? y¿ es de esta Legislatura?

125.

126. Responde la Sra. Alcaldesa que Fox es una suministradora de energía eléctrica que se buscó para que pudieran seguir suministrando pero no salía más barato y no daban facilidades para el pago, así que se buscó otra que es Aldro y que si dan facilidades de pago, porque no se podía pagar, con Fox se ha llegado a un acuerdo extrajudicial para pagar fraccionadamente un consumo de luz.

127.

128. 2ª El Sr. Villarta señala que ha visto otro decreto que no sabe bien si se trata de la anulación de la recepción de la urbanización Sierra de Tajuña.

129.

130. Responde la Sra. Alcaldesa que no, se trata sólo del envío del expediente a Fiscalía.

131.

132. Por último el Sr. Villarta efectúa un ruego con respecto al Grupo Municipal Ciudadanos de Ambite porque no sabe si van a seguir sin venir a los plenos, le parece una tremenda irresponsabilidad por parte de este Grupo, porque todos tienen motivos para enfadarse pero aun así vienen porque hacen falta tres concejales para que los plenos puedan celebrarse, si todos pensasen así el ayuntamiento estaría bloqueado y no se haría nada ni se aprobaría nada.

133.

134. La Sra. Alcaldesa señala que cuando tomaron posesión de sus cargos todos juraron o prometieron acatar la Constitución y las Leyes, que veces puede no gustar pero hay que acatarlo.

135.

136. El Sr. Villarta reitera que le parece una tremenda irresponsabilidad el comportamiento del Grupo Ciudadanos de Ambite por no venir a los plenos.

137.

138. Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión en el lugar y fecha indicada al comienzo del Acta, siendo las 11:50 horas, doy fe.

139.

140.

141. Vº Bº

142. LA SECRETARIO-INTERVENTOR

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

143. Mª Teresa Montero Pujante

Eva Cruz Muñoz Martínez

144.

145. FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DOCUMENTO